



SAN PEDRO SULA
CIUDAD DE EMPRENEDORES
ORDEN · DISCIPLINA · RESPETO

1 Calle, 4 y 5 Avenida, Bo. El Centro, S.O.
Palacio Municipal
2553-4646 ext. 1050

MSPS-OFICIO No. 082- 2022

San Pedro Sula, Cortés

31 de mayo del 2022

Atención:

Sr. Erick Mejia

Oficial de Información Pública

San Pedro Sula

Asunto: Remisión de Actas de Corporación del mes de mayo 2022.-

Sirva la presente para informar que vía correo electrónico se remitieron las Actas de Corporación Municipal correspondientes al mes de mayo del año 2022:

- Acta No. 13 (12-05-2022) Sesión Ordinaria
- Acta No. 14 (17-05-2022) Sesión Ordinaria

Dicha información es enviada a la dirección de correo: erick.mejia@sanpedrosula.hn

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

Maria Luisa Pascua Valladares
Abg. María Luisa Pascua Valladares
Secretaria Municipal



Secretaría

Municipalidad de San Pedro Sula





**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 13
SESION ORDINARIA
DIA JUEVES 12 DE MAYO DEL AÑO 2022**

En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en el Salón Consistorial del Palacio Municipal siendo las diez con quince minutos de la mañana, del día Jueves Doce de Mayo del año Dos Mil Veintidós. **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Roberto Contreras Mendoza**, contando con la asistencia de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Ericelda Leonardo Arias; **Regidor Segundo:** Julio Hugo Montessi Valladares; **Regidor Tercero:** Carmen Elena Paz Guzmán; **Regidor Cuarto:** Vicente López López; **Regidor Quinto:** Armando Calidonio Alvarado; **Regidor Sexto:** María Elena Vega Rodríguez; **Regidor Séptimo:** Francis Carolina Rodríguez Vásquez; **Regidor Octavo:** José Antonio Rivera Matute; **Regidor Noveno:** Nora Del Carmen Collins Perdomo; **La Señora Secretaria Municipal** Abg. María Luisa Pascua Valladares, que da fe de lo actuado. El Señor Alcalde Municipal, Roberto Contreras Mendoza procedió de la manera siguiente:

Punto No. 01, Acta No. 13 (12/05/2022). El Señor Alcalde Municipal, **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Buenos días Regidoras y Regidores de nuestra Honorable Corporación de la Municipalidad de San Pedro Sula, agradeciendo su presencia, estamos listos para iniciar la Sesión Ordinaria No.13, hoy jueves 12 de Mayo del año 2022 siendo las diez con diez minutos de la mañana. Antes de empezar la Sesión de Corporación pido a la Regidora Carmen Elena Paz si nos puede llevar en oración, por favor. **La Regidora Carmen Elena Paz Guzmán:** Pongámonos en actitud de oración. Señor Jesús, Padre Eterno, te agradecemos Señor por permitirnos estar

aquí ésta mañana Padre; te damos gracias porque en tu infinita misericordia, Tú nos has mantenido hasta el día de hoy; te pedimos Padre que seas Tú guiando en la vida de cada uno de nosotros las mejores ideas y propuestas juntamente con el Alcalde a la cabeza de esta ciudad, para lograr Padre lo mejor para San Pedro Sula. Te damos gracias por todo, por tu misericordia siempre Señor. Amén. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** A continuación llamaré a cada uno por su nombre para comprobar el quorum, por favor decir. "Presente". ¿Regidora Ericelda Leonardo Arias? **La Señora Regidora Municipal, Licenciada ERICELDA LEONARDO ARIAS:** Presente señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor Julio Montessi Valladares? **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JULIO HUGO MONTESSI VALLADARES:** Presente señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora Carmen Elena Paz Guzmán? **La Señora Regidora Municipal, Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:** Presente señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor Vicente López? **El Señor Regidor Municipal, VICENTE LOPEZ LOPEZ:** Presente señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor Armando Calidonio Alvarado? **El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Presente Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora María Elena Vega Rodríguez? **La Señora Regidora Municipal, MARIA ELENA VEGA:** Presente señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora Francis Carolina Rodríguez Vásquez? **La Señora Regidora Municipal, Abogada FRANCIS CAROLINA RODRIGUEZ VASQUEZ:** Presente señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor José Antonio Rivera Matute? **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Presente señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora Nora del Carmen Collins Perdomo? **La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Presente señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor Licenciado Luis Cardona López? De él tenemos una licencia autorizada para todo el mes de Mayo, así que lo damos por excusado. **La Señora Secretaria Municipal, Abogada MARÍA LUISA**

PASCUA VALLADARES: Tenemos quórum Señor Alcalde, podemos comenzar la Sesión.

Punto No. 02, Acta No. 13 (12/05/2022). El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Se abre la Sesión Ordinaria número 13, hoy Jueves 12 de Mayo del año 2022.

Punto No. 03, Acta No. 13 (12/05/2022). La Señora Secretaria Municipal, Abogada MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES: Procederé entonces a dar lectura a la Agenda para la Sesión Ordinaria número 13 del Jueves 12 de Mayo de 2022: (1) Comprobación de Quorum, (2) Apertura de la Sesión, (3) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; (4) Transferencias, (5) Informe Tesorería Municipal Ingresos y Egresos Mes de Marzo 2022, (6) Informe Tesorería Municipal Ingresos en concepto de Dominios Plenos Mes de Marzo 2022, (7) Informe de Gestión Administrativa I Trimestre 2022, (8) Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Gasto Ejecutado I Trimestre Complementario 2022, (9) Autorización para celebración de Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de San Pedro Sula y el Centro de Rendimiento Educativo Especial "CREER", (10) Puntos Varios, (11) Cierre de Sesión. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿A discusión la Agenda? Tiene la palabra el Regidor José Antonio Rivera. **El Regidor JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Señor Alcalde por concederme la palabra, buenos días a todos los compañeros corporativos y funcionarios que están presentes. Yo quisiera sugerir que se agregara un punto de mociones en la Agenda. Si son tan amables de aceptar mi sugerencia. Gracias Señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Señora Secretaria? **La Señora Secretaria Municipal, ABOGADA MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES:** Hay Puntos Varios, pero si desea puede agregar el punto de Mociones. Muy bien. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Tiene la palabra el Regidor Julio Hugo Montessi. **El Regidor Licenciado JULIO HUGO MONTESSI:** Gracias Señor Alcalde, yo solo solicito a la Corporación en la moción que presento de "CREER" hacerle un pequeño agregado en el "Por Tanto" para fortalecerla, si me permiten sólo leerles el agregado, ya que no lo envié por correo. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Ok,, se agrega al presentar la moción. **El Regidor**

Licenciado JULIO HUGO MONTESSI: Perfecto. Gracias. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** A discusión la Agenda. A votación la Agenda. Se aprueba por unanimidad de votos. **La Señora Secretaria Municipal, ABOGADA MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES:** Aprobada por unanimidad de votos la Agenda para la Sesión Ordinaria No. 13, en consecuencia la Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la Agenda de la Sesión Ordinaria No. 13 de fecha 12 de Mayo de 2022; con la observación del Regidor Abogado José Antonio Rivera, que en Puntos Varios presentará una moción. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 13 (12/05/2022). **La Señora Secretaria Municipal, Abogada MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES:** Seguimos entonces con el Punto No. 04 Transferencias. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Daré lectura a la moción. **Exposición de Motivos. Considerando:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal. **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto. **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Se Autorice** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2022 solicitada por la siguiente Gerencia:

Gerencia Financiera:

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0008	0001	0004	0001	11	2	24	243	Mantenimiento y reparación de equipo	3,000,000.00

								construcción transporte e Industrial	
0002	0001	0001	0008	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y profesionales n.c.	2,000,000.00
0006	0001	0001	0001	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y profesionales n.c.	11,000,000.00
0013	0002	0001	0004	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y profesionales n.c.	1,000,000.00
0013	0003	0001	0005	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y profesionales n.c.	1,000,000.00
0013	0004	0001	0002	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y profesionales n.c.	2,000,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0009	0001	0001	0001	11	1	16	161	Beneficios y compensaciones varias	20,000,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios)

Fundo la formal moción en los Artículos 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Artículos 70 y 72 de las Disposiciones Municipales de Presupuesto año 2022 de la Municipalidad de San Pedro Sula. Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 12 de Mayo del año 2022. **Roberto Contreras Mendoza.** Tiene la palabra el Regidor Julio Hugo Montessi. **El Regidor Ingeniero JULIO HUGO MONTESSI VALLADARES:** Secundo la moción Señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Tiene la palabra el Regidor Armando Calidonio. **El Regidor Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días a todos y todas. Es importante que se presente un Informe sobre la liquidación de bonificaciones y prestaciones, por lo que yo quisiera solicitar que esa moción se quede en suspenso y en la próxima la podamos aprobar para poder revisar el Informe. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias Regidor Armando Calidonio. **El Señor**

Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Tiene la palabra el Regidor José Antonio Rivera. **El Regidor Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Alcalde, en este momento y tomando en cuenta que formo parte de la Comisión de Transparencia, considero que nosotros estamos obligados a publicar en el Portal de Transparencia la información sobre la Ejecución Presupuestaria; ya que en estos meses que vienen, el TSC supervisa la Ejecución Presupuestaria con el Portal de Transparencia y en este momento considero sería oportuno que usted convocara a una Sesión Extraordinaria la próxima semana para tratar este tema de la Transferencia en el presupuesto. Gracias Alcalde por concederme la palabra. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias Abogado Rivera. Antes de someter a votación esta moción quisiera aclarar tres puntos: Que por el periodo de Semana Santa se prorrogó los plazos del mes de Abril para incorporar la información al Portal de Transparencia; que esta semana se va a actualizar con la información de Mayo, la Ley establece que en cualquier momento se puede modificar el Presupuesto mediante transferencias y como cuarto punto, hoy se les estará brindando a ustedes un Informe de Rendición de Cuentas del I Trimestre del año de esta Administración, aparentemente lo que tenemos es un atraso en la actualización del Portal de Transparencia que quedará subsanado el día de hoy. Vamos a suspender la moción de esta Transferencia y la vamos a dejar para una Sesión Extraordinaria que se puede convocar para la próxima semana. Tiene la palabra la Regidora Carmen Elena Paz. **La Regidora Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:** Gracias Señor Alcalde, solamente que se nos informe cuando ya esté actualizado el Portal de Transparencia. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Es correcto. Actualizaremos el Portal de Transparencia y quisiera que alguien secundara el retiro de la moción hasta una sesión extraordinaria. ¿Quién secunda la moción? **El Regidor Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Yo secundo la moción. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** A votación. Se retira la moción de Transferencia por unanimidad y queda para una Sesión Extraordinaria que la programaremos con suficiente tiempo. **La Señora Secretaria Municipal, Abogada MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES:** Se retira la moción Transferencia por unanimidad, para presentarse posteriormente en una

*Sesión Extraordinaria. En consecuencia, la Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Retirar la moción de Transferencia en el Presupuesto del año 2022 presentada por la Gerencia Financiera. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y al Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

Punto No. 05, Acta No. 13 (12/05/2022). *La Señora Secretaria Municipal, Abogada **MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES:** Punto No. 05 Informe de Tesorería Municipal sobre Ingresos y Egresos Mes de Marzo 2022. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Damos por recibido el Informe de Tesorería Municipal sobre Ingresos y Egresos Mes de Marzo 2022. Tiene la palabra el Regidor Calidonio. **El Regidor Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** De igual manera doy por recibido el Informe y como le estoy dando seguimiento a los ingresos, en el mes de Febrero teníamos Saldo en Bancos 1,100 millones y en Marzo tenemos 911 millones de lempiras; lo cual es un tema importante de resaltar porque se tienen suficientes ingresos por parte de la población para poder cumplir con todos los compromisos, en ese sentido, debemos reconocer que la población está respondiendo y es muy positivo para la Administración. Muchas gracias Señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias Regidor Armando Calidonio. **La Señora Secretaria Municipal, Abogada MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES:** Se da por recibido por unanimidad el Informe de Tesorería Municipal sobre Ingresos y Egresos Mes de Marzo 2022. En consecuencia la Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el Informe de Tesorería Municipal sobre Ingresos y Egresos Mes de Marzo 2022. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y al Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

Punto No. 06, Acta No. 13 (12/05/2022). *La Señora Secretaria Municipal, Abogada **MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES:** Punto No. 06 Informe de Tesorería Municipal Ingresos en concepto de Dominios Plenos Mes de Marzo 2022. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:***

Demos por recibido el *Informe de Tesorería Municipal Ingresos en concepto de Dominios Plenos Mes de Marzo 2022*. Se da por recibido. **La Señora Secretaria Municipal, Abogada MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES:** Se da por recibido por unanimidad, el *Informe de Ingresos en concepto de Dominios Plenos Mes de Marzo 2022* presentado por la *Tesorería Municipal*. En consecuencia, la Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el *Informe de Tesorería Municipal Ingresos en concepto de Dominios Plenos Mes de Marzo 2022*. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y al Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 07, Acta No. 13 (12/05/2022). **La Señora Secretaria Municipal, Abogada MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES:** Punto No. 07 *Informe de Gestión Administrativa I Trimestre 2022*. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** **Informe de Gestión Administrativa I Trimestre 2022. EXPOSICION DE MOTIVOS: CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal. **CONSIDERANDO:** Que el Señor Alcalde presentará a la Corporación Municipal un Informe Trimestral sobre su gestión al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que la Corporación Municipal en pleno apruebe la Rendición de Cuentas del Gobierno Local acumulada del Primer Trimestre del año 2022 con el total del saldo inicial del período de **L. 667,720,068.97**; el total de ingresos recaudados **L. 1,090,301,851.73**; total disponible **L. 1,758,021,920.70**; total de gastos ejecutados **L. 788,189,537.33** y saldo final del trimestre **L. 978,202,758.60**. **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal en pleno apruebe: La Rendición de Cuentas del Gobierno Local acumulada del Primer Trimestre del año 2022 con el total del saldo inicial del período de **L. 667,720,068.97**; el total de ingresos recaudados **L. 1,090,301,851.73**; total disponible **L. 1,758,021,920.70**; total de gastos ejecutados **L. 788,189,537.33**

y saldo final del trimestre **L. 978,202,758.60**. Fundo la moción en el artículo 25 y 26 de la Ley de Municipalidades y 43, 197 de su Reglamento. Solicito que la presente moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 12 de Mayo de 2022. **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA. ALCALDE MUNICIPAL. El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Tiene la palabra la Regidora Nora Collins. **La Regidora NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Secundo su moción Señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias Regidora. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Tiene la palabra el Regidor José Antonio Rivera. **El Regidor JOSE ANTONIO RIVERA:** Apoyo la moción. Solamente una sugerencia, que se revisen los valores para comprobar, es solamente de forma, no de fondo. Gracias alcalde, e igualmente, apoyo la Rendición de Cuentas del Gobierno Local. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Permítame un momento por favor. ¿El Licenciado Fernando presentó este Informe? **La Señora Secretaria Municipal, Abogada MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES:** Son datos de la Oficina de Presupuesto. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Pero aparentemente hay diferencias. **La Señora Secretaria Municipal, Abogada MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES:** Entonces hay que cotejarlo con Presupuesto y hacer las correcciones si hay alguna diferencia, porque ellos presentaron esas cifras. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Tiene la palabra el regidor Armando Calidonio. **El Regidor ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas veces Alcalde, estos Informes son conforme a lo que pide la Secretaría de Gobernación que tienen unos Formatos específicos. Si se va al Informe del Tribunal puede encontrar algunas diferencias en base al formato. Una de las ventajas es que estos Informes vienen del Sistema, entonces se puede hacer una verificación. Yo hice algunas verificaciones también y hay unos datos que los manda el Sistema de acuerdo a lo que pide Gobernación, a veces no pide algunas cosas que están fuera de lo que normalmente se está desarrollando; por ejemplo, en el informe global no encontrará el Paso Merendón, porque no hubo ninguna transacción, no es que no existe el proyecto; puede haber una diferencia por el Sistema y por lo que piden, pero el Informe es importante que se apruebe y se haga la verificación como corresponde. También les quiero decir, que existe la posibilidad que

Gobernación nos mande a corregir cuestiones de forma, les comento que estos Informes no son fáciles, porque para el Tribunal es una cosa, para Gobernación y Finanzas es otra; pero lo que va, se mira que está dentro del formato y si seguimos alimentando correctamente el Sistema no debe fallar. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias Regidor Armando Calidonio. A votación. Se aprueba la Rendición de Cuentas del Gobierno Local acumulada del Primer Trimestre del año 2022 por unanimidad. **La Señora Secretaria Municipal, ABOGADA MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES:** Aprobada por unanimidad la Rendición de Cuentas del Gobierno Local acumulada del Primer Trimestre del año 2022, con carácter de efecto inmediato con las recomendaciones del Regidor José Antonio Rivera y del Regidor Calidonio. En consecuencia, la Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar con carácter de efecto inmediato, la Rendición de Cuentas del Gobierno Local acumulada del Primer Trimestre del año 2022 con el total del saldo inicial del período de **L. 667,720,068.97**; el total de ingresos recaudados **L. 1,090,301,851.73**; total disponible **L. 1,758,021,920.70**; total de gastos ejecutados **L. 788,189,537.33** y saldo final del trimestre **L. 978,202,758.60**. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y al Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 08, Acta No. 13 (12/05/2022). **La Señora Secretaria Municipal, Abogada MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES:** Punto No.08 Informe de Avance Físico y Financiero de proyectos del gasto ejecutado I Trimestre Complementario 2022. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** **MOCION. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Gasto Ejecutado I Trimestre Complementario 2022. EXPOSICION DE MOTIVOS: CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal. **CONSIDERANDO:** Que las Municipalidades tienen entre sus atribuciones la elaboración y ejecución de planes de desarrollo del municipio a través de la ejecución de programas de obras públicas y servicios. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización, mediante la Dirección General de

Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que la Corporación Municipal en pleno apruebe el **Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Gasto Ejecutado I Trimestre Complementario 2022. POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para la **Aprobación del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Gasto Ejecutado I Trimestre Complementario 2022.** Fundo la moción en el Artículo 25 y 46 de la Ley de Municipalidades y Artículo 43 y 197 de su Reglamento. Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 12 de Mayo de 2022. **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA ALCALDE MUNICIPAL. El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Tiene la palabra la regidora Carmen Elena Paz. **La Regidora Ingeniero CARMEN ELENA PAZ:** Señor Alcalde, me permito secundar su moción. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias. ¿Suficientemente discutida? A votación. Se aprueba el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Gasto Ejecutado I Trimestre Complementario 2022 por unanimidad. **La Señora Secretaria Municipal, ABOGADA MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES:** Aprobado por unanimidad el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Gasto Ejecutado I Trimestre Complementario 2022, con carácter de efecto inmediato. En consecuencia, la Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos del Gasto Ejecutado I Trimestre Complementario 2022, con carácter de efecto inmediato. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y al Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No.09, Acta No. 13 (12/05/2022). **La Señora Secretaria Municipal, Abogada MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES:** Punto No.09 Autorización para celebración de Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de San Pedro Sula y el Centro de Rendimiento Educativo Especial "CREER". **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Tiene la palabra el Regidor Julio Hugo Montessi. **El Regidor Ingeniero JULIO HUGO MONTESSI VALLADARES:** Gracias Señor Alcalde. **MOCIÓN. CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República declara que la persona humana es

el fin supremo de la Sociedad y del Estado; todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. Asimismo, establece que se debe asegurar el bienestar económico y social; la Ley establecerá su organización y funcionamiento de las Municipalidades. **CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, y existe para lograr el bienestar de sus habitantes, procurando elevar el nivel de vida de sus habitantes y equilibrando el desarrollo económico y social interno, así como alcanzar el bienestar social y material del Municipio. **CONSIDERANDO:** Que con el objeto de satisfacer la necesidad de atención, rehabilitación e inclusión de los niños con discapacidad, atendidos por la Organización No Gubernamental denominada "CENTRO DE RENDIMIENTO EDUCATIVO ESPECIAL" (CREER), la Honorable Corporación Municipal en el Punto No. 16 de Acta No. 117 celebrada en fecha veinticuatro (24) de Noviembre del año Dos Mil Dieciséis (2016), contenido en el Expediente Administrativo No. 184-2014, autorizó al señor Alcalde Municipal la firma de un Convenio en el que se le otorgó el USO y GOCE de un inmueble ubicado en la **Colonia Los Álamos, consistente en un área de 3,500.31 varas cuadradas equivalentes a 2,440.50 metros cuadrados de extensión superficial** el cual se desmiembra de la Clave Catastral 0420-419-002 al "CENTRO DE RENDIMIENTO EDUCATIVO ESPECIAL" (CREER), que se ha renovado en múltiples ocasiones y por ultima vez el trece (13) de Enero del año Dos Mil Veintiuno (2021) con vigencia hasta el Veinticuatro (24) de Enero del año Dos Mil Veintidós (2022). **CONSIDERANDO:** Que la Organización No Gubernamental denominada "CENTRO DE RENDIMIENTO EDUCATIVO ESPECIAL" (CREER), ha cumplido con el buen uso del inmueble haciendo mejoras con fondos propios continuando sus objetivos de rehabilitación e inclusión social de los niños y jóvenes con discapacidad neurológica y autismo. Y ha expresado su voluntad de la Renovación del Convenio suscrito entre las partes para seguir haciendo uso del inmueble y así poder seguir brindando su apoyo a todos los niños y jóvenes que necesitan de una educación especial. **POR**

TANTO: En mi condición de Regidor Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal **MOCION** para: **PRIMERO:** Autorizar al Alcalde Municipal para firmar un CONVENIO PARA EL USO Y GOCE DE UN INMUEBLE MUNICIPAL con la Organización No Gubernamental denominada "CENTRO DE RENDIMIENTO EDUCATIVO ESPECIAL" (CREER), con vigencia al Veinticuatro (24) de Enero del Dos Mil Veintiséis (2026) para que siga haciendo uso del inmueble descrito en el Punto No. 16 de Acta No. 117 celebrada en fecha veinticuatro (24) de Noviembre del año Dos Mil Dieciséis (2016), para que de esta forma se siga brindando una educación especial a los niños y jóvenes con discapacidad neurológica y autismo. Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, a los Doce (12) días del mes de Mayo del Dos Mil Veintidós. **JULIO HUGO MONTESSI REGIDOR MUNICIPAL. El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Tiene la palabra la Regidora María Elena Vega. **La Regidora MARIA ELENA VEGA:** Señor Alcalde, secundo la moción presentada por el compañero Regidor Montessi, en virtud que el Centro "CREER" presta una valiosa colaboración para que los niños con discapacidad puedan tener un mejor nivel de vida dándoles atención, rehabilitación e inclusión dentro de la sociedad. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias Regidora María Elena Vega. A votación. Se aprueba la moción por unanimidad. **La Señora Secretaria Municipal, Abogada MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES:** Aprobada por unanimidad la autorización para la celebración de Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de San Pedro Sula y el Centro de Rendimiento Educativo Especial "CREER". En consecuencia, la Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Autorizar la celebración del Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de San Pedro Sula y el Centro de Rendimiento Educativo Especial "CREER". Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Auditor Municipal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No.10, Acta No. 13 (12/05/2022). **La Señora Secretaria Municipal, Abogada MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES:** Punto No.10, Puntos Varios. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Tiene la palabra el Abogado José Antonio Rivera. **El Regidor Abogado JOSE ANTONIO RIVERA:** Gracias Alcalde por concederme la palabra. Compañeros corporativos yo quisiera manifestarles algo con el ánimo de poder darle agilidad a los Expedientes. En la Sesión que celebramos donde se nombraron las Comisiones, se conformó la Comisión de Obras Públicas, Caminos Vecinales y Urbanismo; formada por Julio Hugo Montessi, Vicente López López y su servidor, pero también quedó una Comisión de Urbanismo que se refiere a la función técnica, la cual preside el Señor Alcalde. La Comisión de Obras Públicas, Caminos Vecinales y Urbanismo ve los Expedientes de Urbanismo, las Solicitudes para que se asignen claves catastrales, los Expedientes de gasolineras, Expedientes que piden zonificaciones; en cambio la Comisión Técnica de Urbanismo se encarga de los Expedientes de Lotificaciones que se aprueban y sólo se informan a la Municipalidad, por esa razón se debe dejar claro en punto de Acta el alcance de trabajo de cada una de estas Comisiones, porque los Regidores de esta Comisión debemos trabajar con propiedad los Expedientes de Urbanismo ya que están rezagados y no se han discutido porque tenemos esa confusión. Entonces, yo quisiera que se quedara establecido en punto de Acta, que la Comisión de Obras Públicas, Caminos Vecinales y Urbanismo es la que se dedica a la revisión para poder darle agilidad a los Expedientes. Gracias por concederme la palabra. **El Señor Alcalde Municipal ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Tiene la palabra el Regidor Armando Calidonio. **El Regidor Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** El cambio que hubo en la administración anterior por parte de lo que manda el Plan Maestro es que antes todo venía a Corporación y lo que se hizo fue que se creó una Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Públicas que la preside el Alcalde con su equipo de trabajo, en donde hacen todo el análisis, para

que si hay una directriz, si está aprobado el Plan Maestro y la Ordenanza de Zonificación, si todo eso se cumple, la Comisión de Urbanismo tiene que hacerlo y solo lo presenta a Corporación; más sin embargo, si hay algún cambio que no está dentro de lo aprobado, eso sí tiene que venir a Corporación y lo entrega la Comisión de Urbanismo, pero, la Comisión Técnica. La Comisión de Urbanismo, como tal, como Regidores, esa desaparece, porque todo lo tiene la Comisión Técnica y en ese caso lo que se tiene que hacer es, dejar sin función, pienso yo. ¿Cuál es el nombre de la Comisión en que están ustedes? **El Regidor Abogado JOSE ANTONIO RIVERA:** Comisión de Obras Públicas, Caminos Vecinales y Urbanismo. **El Regidor Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Entonces tendría que quitársele la palabra Urbanismo, porque la Comisión Técnica, la idea, como la Corporación aprobó la Ordenanza de Zonificación, el Plan Maestro y si las urbanizaciones cumplen, no tiene por qué ir a Corporación y, no hay necesidad de que exista la comisión de Corporación. **El Señor Alcalde Municipal ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Entonces hacemos la aclaración que la Comisión Corporativa queda sin la palabra Urbanismo y que la Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Públicas, la preside su servidor. **El Regidor Abogado JOSE ANTONIO RIVERA:** Alcalde creo que no me entendieron la idea, hay Expedientes que van a la Comisión que conforman los Regidores, no van a la Comisión Técnica, sino que vienen a Corporación. **El Regidor Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Esto es un asunto que bien podemos discutir en una reunión de trabajo. **El Señor Alcalde Municipal ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Que conste en Acta entonces que procedan a enviarse los Expedientes a la Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Públicas. **El Regidor Abogado JOSE ANTONIO RIVERA:** Entonces Alcalde se debe de notificar eso a la Secretaría y lo que quiero es que le quite la palabra Urbanismo a la Comisión Corporativa y mandarle a la Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Públicas los 37 Expedientes para que se les dé respuesta ahí, ya que actualmente se encuentran en la Comisión Corporativa. Y la

Comisión que conformamos con Julio Montessi y Vicente López, quede como Comisión de Infraestructura, Obras Públicas y Caminos Vecinales. La **Secretaria Municipal Abogada MARIA LUISA PASCUA**: Y se elimina la palabra "Urbanismo" de esa Comisión Corporativa. En consecuencia, la Corporación Municipal **ACUERDA**: Eliminar de la Comisión Corporativa de Obras Públicas, Caminos Vecinales y Urbanismo la palabra "Urbanismo" y remitir los Expedientes de la Comisión Corporativa a la Comisión Técnica de Urbanismo y Obras Públicas. **El Señor Alcalde Municipal ROBERTO CONTRERAS MENDOZA**: Tiene la palabra el Regidor Armando Calidonio. **El Regidor Ingeniero ARMANDO CALIDONIO**: Considerando que el Artículo 25, numeral 11 de la Ley de Municipalidades establece que a la Corporación Municipal le corresponden las facultades siguientes: "Recibir, aprobar e improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios... etc."; que el Artículo 46 de la Ley de Municipalidades establece que: "El Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión y uno semestral al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización"; por tanto, yo quisiera Señor Alcalde en mi calidad de regidor municipal solicitar que se haga una presentación a la Corporación Municipal de los informes de su administración, previo a que se hagan públicos, por ejemplo, el 05 de Mayo se hizo una Presentación de los 100 días, pero eso lo tiene que conocer primero la Corporación Municipal, porque es la máxima autoridad y el Alcalde es solo Administrador único, con el objetivo que se cumpla con la Ley pero también con la cortesía que los temas se ventilen ante la Corporación previo a que sean dados a conocer públicamente; en segundo lugar, como es de conocimiento público, se dio a conocer que el Señor Alcalde firmó un nuevo contrato de arrendamiento con Aguas de San Pedro, por ese acto solicito que se rinda un informe a la Corporación Municipal en lo que contemple por lo menos ciertos aspectos: condiciones del contrato de arrendamiento, vigencia, monto del contrato, en vista de existir un

proceso judicial que actualmente se está ventilando en los juzgados de la República, solicito también se establezca si ya existe una resolución firme por parte del Poder Judicial o en su defecto cuales son las acciones judiciales realizadas en este proceso legal y, el tercer punto es, que en mi condición de regidor municipal, en este acto solicito un informe en relación con la donación de equipo médico y mobiliario hospitalario, medicamentos y materiales e insumos médicos aprobados mediante el Punto No.04 del Acta No.164 de fecha veinte de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno y aprobado mediante Decreto Legislativo No. 130-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta 35842, muchas gracias. **El Señor Alcalde Municipal ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Gracias Regidor Calidonio. Se toma en consideración sus sugerencias y se le hará llegar el informe. Respecto a la Presentación del Informe de 100 días de Gobierno, tuvimos varios Regidores presentes en dicha Presentación, lamentamos que usted y la Regidora Francis Rodríguez no hayan participado, también el Regidor Luis Cardona que está de viaje, pero le haremos llegar una copia en una memoria USB de lo que fue el Informe a efecto de que lo tenga usted también. **El Regidor Ingeniero ARMANDO CALIDONIO:** Con la documentación Señor Alcalde, por ejemplo, hay unos temas que se decía había una reducción de tres millones en salarios, importante que en transparencia no se refleja eso, una disminución del 16% del personal no vital y tampoco se refleja eso, una reducción del gasto corriente en presupuesto de sueldos y salarios, y tampoco refleja eso, entonces de los diferentes temas, que mejor se haga una presentación a Corporación, para que podamos corroborar esos temas, porque puede ser que se haya cometido un error involuntario, pero al final, lo que se dice y se publica y lo que se da, se fundamente, porque si no, se cae en una responsabilidad. **El Señor Alcalde Municipal ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Antes de cerrar la sesión quisiera que dejemos claro para la Sesión Extraordinaria cuáles son los dos o tres puntos que necesitan se les hagan llegar a efecto de poder aprobar la moción de la ampliación

presupuestaria y ya poder dejarlo aclarado. En lo que es el Portal de Transparencia en cuanto a liquidación de bonificaciones y prestaciones laborales no necesariamente tiene que ser subido, según me informa la Comisión Técnica. ¿Qué otro punto teníamos? Para efecto de convocar a una Sesión Extraordinaria. Aquí tenemos al Oficial. ¿Nos podría ilustrar por favor? **El Oficial de Acceso a la Información Pública ERICK MEJIA:** Buenos días Señor Alcalde, Corporación Municipal, referente al Portal de Transparencia ahorita se está actualizando porque es el mes de Abril, mañana es el último día que se vence para actualizar el mes. En referencia a la información, como OAIP nosotros somos receptores de información de las trece gerencias y solamente subimos información, ya que cada gerencia es responsable de la información que suministra. En la actual administración se obtuvo el 100%, por primera vez la Municipalidad de San Pedro Sula obtiene el 100%. **El Señor Alcalde Municipal ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Se merece un aplauso esta Corporación, ya que la Municipalidad por primera vez alcanza un 100% de calificación. Tiene la palabra el regidor Armando Calidonio. **El Regidor Ingeniero ARMANDO CALIDONIO:** El tema no es relacionado directamente con el Portal de Transparencia; el informe o los informes que se están presentando, como el que presentó el Abogado Fredy Pavón Umaña, el Informe de Liquidación necesitamos tenerlos para saber lo que está sucediendo, de igual manera necesitamos el Informe de los 100 días. **El Señor Alcalde Municipal ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Tenemos algún punto más que tratar?

Punto No.11, Acta No. 13 (12/05/2022). La **Secretaria Municipal Abogada MARIA LUISA PASCUA:** No.11 Cierre de sesión. **El Señor Alcalde Municipal ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** No habiendo más que tratar se cierra la Sesión Ordinaria No.13 siendo las once y diez de la mañana del mismo día.



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES

ACTA No. 14
SESION EXTRAORDINARIA
DIA MARTES 17 DE MAYO DEL AÑO 2022

En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos a través de la Plataforma Virtual ZOOM siendo las diez con seis minutos de la mañana, del día Martes Diecisiete de Mayo del año Dos Mil Veintidós. **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Roberto Contreras Mendoza**, contando con la asistencia de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Ericelda Leonardo Arias; **Regidor Segundo:** Julio Hugo Montessi Valladares; **Regidor Tercero:** Carmen Elena Paz Guzmán; **Regidor Cuarto:** Vicente López López; **Regidor Quinto:** Armando Calidonio Alvarado; **Regidor Sexto:** María Elena Vega Rodríguez; **Regidor Séptimo:** Francis Carolina Rodríguez Vásquez; **Regidor Octavo:** José Antonio Rivera Matute; **Regidor Noveno:** Nora Del Carmen Collins Perdomo; **La Señora Secretaria Municipal** Abg. María Luisa Pascua Valladares, que da fe de lo actuado. El Señor Alcalde Municipal, Roberto Contreras Mendoza procedió de la manera siguiente:

Punto No. 01, Acta No. 14 (17/05/2022). *El Señor Alcalde Municipal, **ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Buenos días Regidoras y Regidores de nuestra Honorable Corporación de la Municipalidad de San Pedro Sula, agradeciendo su presencia, podemos proceder a iniciar la Sesión Extraordinaria No.14, hoy Martes 17 de Mayo del año 2022 siendo las diez con seis minutos de la mañana. Para que conste en Acta vamos a comprobar el quorum. En este momento los llamaré a cada uno por su*

nombre ¿Regidora Ericelda Leonardo Arias? **La Señora Regidora Municipal, Licenciada ERICELDA LEONARDO ARIAS:** Presente señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor Julio Montessi Valladares? **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JULIO HUGO MONTESSI VALLADARES:** Presente señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora Carmen Elena Paz Guzmán? **La Señora Regidora Municipal, Ingeniero CARMEN ELENA PAZ GUZMAN:** Presente señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor Vicente López López? **El Señor Regidor Municipal, VICENTE LOPEZ LOPEZ:** Presente señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor Armando Calidonio Alvarado? **El Señor Regidor Municipal, Ingeniero ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Presente Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora María Elena Vega Rodríguez? **La Señora Regidora Municipal, MARIA ELENA VEGA:** Presente señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora Francis Carolina Rodríguez Vásquez? **La Señora Regidora Municipal, Abogada FRANCIS CAROLINA RODRIGUEZ VASQUEZ:** Presente señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidor José Antonio Rivera Matute? **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Buenos días a todos. Presente señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿Regidora Nora del Carmen Collins Perdomo? **La Señora Regidora Municipal, Abogada NORA DEL CARMEN COLLINS PERDOMO:** Buenos días. Presente señor Alcalde. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Y continúa de Licencia nuestro Décimo Regidor, el Licenciado Luis Ernesto Cardona López. **La Señora Secretaria Municipal, Abogada MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES:** Tenemos quórum Señor Alcalde, podemos comenzar la Sesión.

Punto No. 02, Acta No. 14 (17/05/2022). **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Se abre la Sesión Extraordinaria No.14, hoy Martes 17 de Mayo del año 2022.

Punto No. 03, Acta No. 14 (17/05/2022). **La Señora Secretaria Municipal,**

Abogada MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES: Procederé entonces a dar lectura a la Agenda para la Sesión Extraordinaria No. 14 del Martes 17 de Mayo de 2022: (1) Comprobación de Quorum, (2) Apertura de la Sesión, (3) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, (4) Moción para que se Autorice a la Gerencia Financiera realizar Transferencia en el Presupuesto del año 2022, 5) Moción Convocatoria a II Cabildo Abierto "Transparencia Municipal", (6) Cierre de Sesión. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** ¿A discusión la Agenda? Suficientemente discutida. ¿Aprobación de la Agenda? Se aprueba por unanimidad. **La Señora Secretaria Municipal, ABOGADA MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES:** Aprobada por unanimidad de votos la Agenda para la Sesión Extraordinaria No. 14, en consecuencia la Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la Agenda de la Sesión Extraordinaria No. 14 de fecha 17 de Mayo de 2022. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 14 (17/05/2022). La Señora Secretaria Municipal, Abogada MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES: Vamos al punto No.04, Moción para que se autorice a la Gerencia Financiera realizar transferencia en el Presupuesto del año 2022. **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: MOCIÓN. Exposición de Motivos. Considerando:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal. **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto. **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Se Autorice** a la Gerencia Financiera realizar las siguientes transferencias en el Presupuesto del año 2022 solicitada por la siguiente Gerencia:

Gerencia Financiera:

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0008	0001	0004	0001	11	2	24	243	Mantenimiento y reparación de equipo construcción transporte e Industrial	3,000,000.00
0002	0001	0001	0008	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y profesionales n.c.	2,000,000.00
0006	0001	0001	0001	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y profesionales n.c.	11,000,000.00
0013	0002	0001	0004	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y profesionales n.c.	1,000,000.00
0013	0003	0001	0005	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y profesionales n.c.	1,000,000.00
0013	0004	0001	0002	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y profesionales n.c.	2,000,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0009	0001	0001	0001	11	1	16	161	Beneficios y compensaciones varias	20,000,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios)

Fundo la formal moción en los Artículos 90 de la Ley de Municipalidades,

181 de su Reglamento y Artículos 70 y 72 de las Disposiciones Municipales de Presupuesto año 2022 de la Municipalidad de San Pedro Sula. Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 17 de Mayo del año 2022. **Roberto Contreras Mendoza Alcalde Municipal. El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** *¿Se secunda la moción? Tiene la palabra el Regidor Vicente López. El Regidor VICENTE LÓPEZ LÓPEZ: Secundo la moción. El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Gracias Don Vicente. ¿Suficientemente discutida? A votación la moción de transferencia. Se aprueba la moción de Transferencia por unanimidad. La Señora Secretaria Municipal, Abogada MARIA LUISA PASCUA VALLADARES: Aprobada por unanimidad de votos, la autorización a la Gerencia Financiera para la Transferencia en el Presupuesto del año 2022 solicitada por dicha Gerencia, con carácter de efecto inmediato. En consecuencia, la Corporación Municipal, por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar, con carácter de efecto inmediato, la moción presentada por el Señor Alcalde Municipal Roberto Contreras Mendoza; en consecuencia, AUTORIZA a la Gerencia Financiera realizar las siguientes transferencias en el Presupuesto del año 2022 solicitada por Gerencia Financiera:*

Gerencia Financiera:

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0008	0001	0004	0001	11	2	24	243	Mantenimiento y reparación de equipo construcción transporte e Industrial	3,000,000.00

0002	0001	0001	0008	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y profesionales n.c.	2,000,000.00
0006	0001	0001	0001	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y profesionales n.c.	11,000,000.00
0013	0002	0001	0004	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y profesionales n.c.	1,000,000.00
0013	0003	0001	0005	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y profesionales n.c.	1,000,000.00
0013	0004	0001	0002	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y profesionales n.c.	2,000,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0009	0001	0001	0001	11	1	16	161	Beneficios y compensaciones varias	20,000,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).

Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera y al Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines

Punto No. 05, Acta No. 14 (17/05/2022). **El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** Le doy la palabra en este momento al Regidor Julio Hugo Montessi. **El Regidor JULIO HUGO MONTESSI:** Muchas gracias Señor Alcalde. **MOCION II CABILDO ABIERTO MUNICIPAL. Yo, JULIO HUGO MONTESSI,** actuando en mi condición de **Regidor de la Honorable Corporación Municipal de la ciudad de San Pedro Sula,** Departamento de Cortés, someto a discusión y aprobación de este **Pleno Corporativo** la siguiente **MOCIÓN: CONSIDERANDO:** Que la

Constitución de la República, en su artículo Doscientos Noventa y Cuatro (294), establece que los Departamentos se dividen en municipios autónomos, administrados por Corporaciones electas por el pueblo, de conformidad con la Ley. **CONSIDERANDO:** Que la Ley General de la Administración Pública, en el artículo Cuarenta y Siete (47), establece que la Administración Descentralizada está integrada por Municipalidades o Corporaciones Municipales; en tal sentido, la Administración Descentralizada estará dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio y ejercerán las potestades públicas que el Estado les otorgue en el ámbito de su competencia. **CONSIDERANDO:** Que el artículo Veinticinco (25) de la **Ley de Municipalidades** en su numeral Nueve (9) faculta a la **Corporación Municipal** para “Celebrar Asambleas de carácter consultivo en Cabildo Abierto con representantes de organizaciones locales, legalmente constituidas, como ser: Comunales, sociales, gremiales, sindicales, ecológicas y otras que por su naturaleza lo ameriten, a juicio de la Corporación, para resolver todo tipo de situaciones que afecten a la Comunidad.” **CONSIDERANDO:** Que las sesiones de Cabildo Abierto son convocadas por el **Alcalde Municipal**, previa resolución de la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal. **CONSIDERANDO:** Que el artículo Cincuenta y Nueve (59) párrafo primero (según Reforma por Decreto 143-2009) de la **Ley de Municipalidades** dice: que **toda Municipalidad tendrá un Comisionado Municipal** nombrado por la Corporación Municipal, de una nómina de cuatro (4) personas propuestas por las organizaciones de la Sociedad Civil en CABILDO ABIERTO y durará **Dos (2) años** en el ejercicio de su cargo. **CONSIDERANDO:** Que en el mes de Octubre del año Dos Mil Dieciocho (2018), se eligió el Comisionado Municipal que se encuentra en funciones y desde entonces han transcurrido ya **tres años con seis meses**. **CONSIDERANDO:** Que las sesiones de Cabildo Abierto se fijarán para una fecha **no menor de ocho días y no mayor de quince días después de la publicación de la Convocatoria**. **POR TANTO: PRIMERO:** Con el debido respeto, propongo en carácter de Moción que el **Señor Alcalde Municipal ROBERTO CONTRERAS MENDOZA**, convoque al **II Cabildo Abierto “TRANSPARENCIA MUNICIPAL”**, a realizarse el día Sábado Veintiocho (28) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022) a las 9:30 a.m. en el

POLIDEPORTIVO del COMPLEJO DEPORTIVO METROPOLITANO DE SULA de San Pedro Sula, para el sólo efecto que las Organizaciones de la Sociedad Civil presenten una nómina de Cuatro (4) personas de las que la Corporación Municipal nombrará a uno, para ocupar el cargo de **Comisionado Municipal** previa evaluación por parte de una Comisión Técnica que nombre el Señor Alcalde. La presente moción es con carácter de efecto inmediato. Dado en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los Diecisiete (17) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022). **Julio Hugo Montessi Regidor Municipal. El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** *¿Se secunda la moción? Tiene la palabra el Abogado José Antonio Rivera. El Regidor Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias Señor Alcalde. Antes de secundar la moción quisiera consultar ¿si en el Cabildo Abierto se va a elegir el Comisionado Municipal o posteriormente? El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: Se presentarán cuatro candidatos en el Cabildo Abierto, pero luego, en Sesión de Corporación se escogerá por consenso el Comisionado Municipal. El Regidor Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Secundo la moción. El Señor Alcalde Municipal, ROBERTO CONTRERAS MENDOZA: ¿Suficientemente discutida? A votación la moción de Cabildo Abierto. Se aprueba la moción de Cabildo Abierto "Transparencia Municipal" por unanimidad. La Señora Secretaria Municipal, Abogada MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES: Aprobada la Moción de Cabildo Abierto por unanimidad. En consecuencia la Corporación Municipal por unanimidad de votos*

ACUERDA: Se Autoriza al Señor Alcalde Municipal convocar al **II Cabildo Abierto "TRANSPARENCIA MUNICIPAL"**, a realizarse el día Sábado Veintiocho (28) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2022) a las 9:30 a.m. en el **POLIDEPORTIVO del COMPLEJO DEPORTIVO METROPOLITANO DE SULA** de San Pedro Sula, para el sólo efecto que las Organizaciones de la Sociedad Civil presenten una nómina de Cuatro (4) personas de las que la Corporación Municipal nombrará a uno, para ocupar el cargo de **Comisionado Municipal** previa evaluación por parte de una Comisión Técnica que nombre el Señor Alcalde. Este Acuerdo es con carácter de efecto inmediato. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Participación Ciudadana y al Archivo Histórico Municipal para su

conocimiento y demás fines.

Punto No. 06, Acta No. 14 (17/05/2022). **El Señor Alcalde Municipal ROBERTO CONTRERAS MENDOZA:** *Al no haber más puntos a tratar se da por terminada la Sesión Extraordinaria No. 14, de hoy Diecisiete (17) de Mayo del año Dos Mil Veintidós (2022). Se cierra la Sesión siendo las Diez de la mañana con Veintiséis minutos. Gracias a todos.*